

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000191

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 22 ENE. 2020

Visto el Expediente N° 1383742 - 2019, Documento N°2120201, R.D. N° 005393- 2019, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, en la Resolución Directoral N° 005393 UGEL N° 09 - H. de fecha 27 de julio del 2016, en el artículo 2° del acto resolutorio en el Numeral N° 117 se produjo un error involuntario corregible en el apellido de la administrada que dice: ARASCON CHAVEZ, Antonia.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N°086 -2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, la R.D. N° 005393, de fecha 27 de julio de 2016; a favor de doña: Antonia, RASCON CHAVEZ, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 2° Numeral 117 ARASCON CHAVEZ, Antonia	ARTICULO 2° Numeral 117 RÁSCON CHÁVEZ, Antonia

ARTÍCULO 2°.- Quedando subsistente los demás artículos de la Resolución N° 005393 de fecha 27 de julio del 2016.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

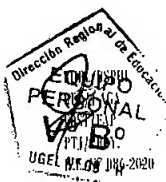


Rocío Rodríguez

Ing. ROCÍO HAYDEE, RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



www.ugel09.huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



100

100

100

